

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN

**21965** ALICANTE

Don Jose Enrique Martín Sanz, Letrado de la Administración de Justicia del Juzgado de Primera Instancia n.º 4 de Alicante, al objeto de dar publicidad al auto de declaración de concurso dictado por este órgano judicial, hago saber:

Número de asunto. Concurso nº 629/2021

NIG: 03014-42-1-2021-0006568

Fecha del auto de declaración y archivo por falta de masa activa: 26 de abril de 2021.

Clase de concurso: Voluntario.

Concurtido: D. ENRIQUE SOLBES LEON con dni 48.535.754-G con domicilio en calle Marsella n.º 10 de Alicante.

Se ha designado como Administrador concursal: EDUARDO GOMEZ SOLER, Mediador Concursal designado en su día, con domicilio a efectos de notificaciones en avenida Maisonnave n.º 19, 6º piso, cp 03003 de Alicante, email egomez-soler@icali.es. Teléfono 965.92.09.55 y fax 965.92.06.13.

Régimen de las facultades del concursado. Suspendidas. Llamamiento a los acreedores. Los acreedores deben comunicar sus créditos a la Administración concursal, a través de la dirección postal o electrónica antes señaladas, a los efectos de su inclusión en la lista de acreedores y posterior reconocimiento y clasificación de conformidad con la Ley Concursal (LC), en el plazo de un MES a contar desde la publicación.

La lista de acreedores puede consultarse en la Oficina judicial, sita en calle Pardo Gimeno 43-2ª planta de 03007-Alicante.

Forma de personación. Los acreedores e interesados que deseen comparecer en el procedimiento deben hacerlo por medio de Procurador y asistidos de Abogado (art. 184.3 LC). La personación se debe realizar en esta Oficina judicial.

Dirección electrónica del Registro Público concursal donde se publicarán las resoluciones que traigan causa del concurso: <https://www.publicidadconcursal.es>.

Alicante, 26 de abril de 2021.- Letrado de la Administración de Justicia, José Enrique Martín Sanz.

ID: A210027880-1